



Ciudad de México, a 26 de agosto de 2019
INAI/296/19

INAI E INE CONSTRUYEN CERTIDUMBRE PÚBLICA

- **Ambos son conquistas de la sociedad que brindan certidumbre en los comicios y en el proceder de la gestión pública diaria, para desterrar el secreto que solo favorece a quienes ejercen el poder: Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado Presidente del INAI**
- **La mejor forma de contribuir al futuro de la democracia mexicana es cuidando los procedimientos, los múltiples mecanismos para la participación política y para el acceso a la información de la vida pública: Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente del INE**

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y el Instituto Nacional Electoral (INE) son conquistas de la sociedad que brindan certidumbre en los comicios y en el proceder de la gestión pública diaria, para desterrar el secreto que solo favorece a quienes ejercen el poder, aseveró el Comisionado Presidente, Francisco Javier Acuña Llamas.

“La evolución de estos órganos autónomos ha sido en el tiempo un trofeo de todos los que organizadamente han incidido en la vida republicana. La transición política se colmó gracias a que se arrebató y se conquistó que estos espacios de decisión pública no recayeran en un solo individuo, como en el pasado”, subrayó en la firma de un Convenio General de Colaboración entre el INAI y el INE.

Durante la firma, el Consejero Presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello, sostuvo que “la mejor forma de contribuir al futuro de la democracia mexicana es cuidando los procedimientos, los múltiples mecanismos para la participación política y para el acceso a la información de la vida pública que ha brindado el sistema democrático que hoy tenemos y se ha conformado a lo largo de más de cuatro décadas”.

Con este convenio, agregó, las dos instituciones refrendan la intención de continuar colaborando juntos para al menos dos cosas: cumplir y maximizar las respectivas misiones constitucionales y por otro lado, reivindicar y defender su respectiva autonomía constitucional.

Acuña Llamas destacó que INE y el INAI son conquistas de la sociedad que los distintos partidos políticos consintieron tras consensos políticos en el seno de las Cámaras legislativas para configurar un apartado de organismos técnicos especializados, autónomos por necesidad, a fin de que no hubiese, como en el pasado, un Ejecutivo que organizaba elecciones y negaba cuántas veces le era conveniente la información solicitada por los ciudadanos.

El Convenio General de Colaboración fue suscrito por el Comisionado Presidente del INAI, el Consejero Presidente del INE, la Comisionada Josefina Román Vergara y el Consejero Enrique Andrade González. Atestiguaron la firma las Comisionadas Blanca Lilia Ibarra Cadena y María Patricia Kurczyn Villalobos, y el Secretario Ejecutivo del INE, Edmundo Jacobo Molina.

El acto tuvo lugar en el marco del foro *Democracia y derecho de acceso a la información en México. Reflexiones a 5 años (2014-2019)*, cuyos trabajos fueron coordinados por la Comisionada del INAI, Josefina Román Vergara.

El propósito del convenio es implementar acciones y proyectos en materia de acceso a la información, protección de datos personales, gobierno abierto, gestión documental, transparencia proactiva y archivos; así como fomentar una cultura de transparencia y de protección de datos personales, socializar el derecho de acceso a la información y propiciar la rendición de cuentas.

Entre otras acciones, el INE se compromete a promover la capacitación de su personal en materia de transparencia, acceso a la información, gestión documental y protección de datos personales, y el INAI a brindar a la autoridad electoral el acompañamiento necesario para cumplir con sus obligaciones establecidas en la Leyes General y Federal de Transparencia, la Ley General de Archivos y la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados.

-o0o-